

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Administración y Dirección de Empresas
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Politécnica de Cartagena
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades del Título oficial arriba citado.

Esta evaluación se ha realizado durante la fase piloto del programa MONITOR.

## **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

### **1. Información previa a la matrícula**

*[Nota En enlace propuesto para la información previa a la matrícula ([http://www.upct.es/infoalumno/matricula/35\\_5101.htm](http://www.upct.es/infoalumno/matricula/35_5101.htm)) contenía un error por lo que se ha substituido por este enlace ([http://www.upct.es/infoalumno/matricula/curso\\_2011-12/35\\_5101.htm](http://www.upct.es/infoalumno/matricula/curso_2011-12/35_5101.htm)) sobre el que se realiza el seguimiento.]*

#### **a. Requisitos previos para el estudiante:**

Sería recomendable hacer alguna presentación sobre el título a realizar dado que sólo aparece en el enlace la enumeración de las vías de acceso y parece una información algo sucinta para el estudiante.

#### **b. Información sobre las características del plan de estudios:**

En "Distribución de créditos" se publica una tabla de la distribución de los distintos tipos de créditos de cada curso académico; mientras que en "Organización de los Estudios y Guías Docentes" se presentan las asignaturas por curso, y en los dos primeros cursos está asociado un enlace a la guía docente donde se pueden consultar una detallada (y muy pertinente) descripción de cada asignatura.

Sería recomendable realizar algún tipo de introducción a esta información que resulta algo "difícil de digerir" para el futuro estudiante.

#### **c. Justificación del título:**

La información se encuentra en la memoria completa del título a la cual se accede a través de un pdf. Sería pertinente realizar algún tipo de extracto de dicha memoria para publicar la justificación del título sin tener que acceder a la memoria en su totalidad. Los futuros estudiantes seguro que agradecerían algo más de "marketing" a la hora de valorar su opción de matricularse en una titulación como ésta.

### **2. La Normativa de permanencia:**

Se accede a través del enlace que figura en el apartado de "Guía para la matriculación", desde ahí se accede a la resolución R-546/06, de 18 de julio, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de las normas que regulan el progreso y la permanencia de los estudiantes en esta Universidad, aprobado por Consejo Social el 4 de julio de 2006. Sería recomendable realizar

una breve introducción sobre el objetivo y contenido de estas normativas (sobre todo pensando en el estudiante).

La Normativa de Permanencia data de 2006 y como tal es anterior al Real Decreto 1393/2007: ¿está actualizada y alineada con los nuevos grados y másteres?

**3. La Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos:**

Desde la página de la titulación se accede a esta normativa. Sería pertinente la elaboración de una introducción con el fin de orientar a los estudiantes sobre la documentación: objetivo, estructura, aplicación, ... .

**4. La Información relativa a las atribuciones profesionales del título, si las hubiera:**

Existe una descripción del perfil profesional para los estudiantes que decidan cursar este grado.

**5. Las competencias que caracterizan el título y su evaluación:**

Se accede a las competencias a través del enlace situado en la página principal de la titulación y existe una relación directa con las guías docentes y su evaluación. Pero sería conveniente realizar algún tipo de explicación previa a este enlace con el fin de que el estudiante puede entender dicha distinción y su relación con la evaluación de las mismas que figura en las guías docentes.

**6. El informe de verificación y sus recomendaciones:**

El informe de verificación es público y no contiene recomendaciones.

**Dimensión 2. El estudiante**

**1. Las guías docentes (incluyendo actividades formativas y sistema de evaluación):**

Desde el enlace "Organización de los Estudios y Guías Docentes" se presentan las asignaturas por curso. Se presentan las guías docentes del primer y segundo curso donde se pueden consultar una detallada descripción de la asignatura. El nivel de detalle (y la calidad) de las guías docentes de este grado es claramente menor que el que muestran los otros dos grados ya analizados.

La tabla de temporalización es posiblemente demasiado numérica: ¿se comprueba que efectivamente la distribución global de horas se ajusta en cada caso a lo que aparece en la guía docente de cada asignatura?

**2. La planificación temporal del despliegue del plan de estudios (horarios, calendarios de exámenes, etc.):**

Se encuentran los horarios completos de 2010/11 hasta tercero. Se tiene acceso a las fechas de los exámenes de febrero, junio y septiembre de 2011 pero no de 2012.

**3. La información relativa a la extinción del plan antiguo, así como los criterios específicos para ello:**

El enlace permite acceder al acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de septiembre de 2009 con las instrucciones generales sobre los criterios de garantía de la enseñanza de los títulos a extinguir.

Podría ser pertinente poner a disposición de los estudiantes un apartado específico donde puedan encontrar la información necesaria respecto a cómo se está abordando la extinción de los planes de estudios de la anterior ordenación universitaria e incluyendo información más descriptiva de estas materias.

**4. En su caso, la información relativa a la puesta en marcha del “curso de adaptación”:**

Aportan la información del curso de adaptación por titulación de origen especificando las asignaturas a cursar con su carga en créditos. Nada se dice sobre el acceso y la admisión a este curso.

**Dimensión 3. El funcionamiento**

**1. El tratamiento de las recomendaciones del informe de verificación, si las hubiera:**

No tienen recomendaciones en su informe de verificación.

**2. Sobre el sistema interno de garantía de calidad (AUDIT) o, en su defecto, información global sobre:**

La información suministrada a través de la web de la UPCT relacionada con este apartado es muy sucinta por lo que no se ha podido analizar el funcionamiento del sistema en sí. En la información recogida en la “hoja de seguimiento” se ha realizado una justificación del plan de trabajo que el área de calidad está desarrollando en paralelo a la implantación del título.

Además existe un enlace al certificado AUDIT.

#### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

**1. Una muestra significativa (3) de “Trabajos Fin de Grado/Máster”.**

No existe información al respecto dado que aún no se han elaborado. ¿Existen TFGs procedentes del Curso de Adaptación?

**2. Información sobre la inserción laboral de los egresados.**

No aportan información sobre la inserción laboral de los egresados porque ‘aún no hay egresados’.

**3. Información sobre la evolución de los indicadores:**

Los datos relativos a la evolución de los indicadores los proporcionará el Servicio Integrado de Información Universitaria (SIIU) por lo que no existen.

No aportan datos sobre el número de estudiantes de nuevo ingreso.

Sería pertinente saber que la información cuantitativa que se posee sobre el grado sea analizada por la comisión de calidad pertinente.

Madrid, a 3 de noviembre de 2011

El Coordinador de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones



Laureano González Vega